1. ANÁLISIS DEL SECTOR

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: **Contratar la prestación de servicios necesarios para la ejecución y desarrollo de actividades de bienestar dirigidas a los aprendices del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, en el marco de la Resolución 01-1399 de 2021 (PNIBA), para promover acciones pedagógicas, culturales, deportivas, recreativas, artísticas, de salud y de habilidades para la vida que potencien el desarrollo personal y social, contribuyan a la permanencia y éxito formativo, y fortalezcan la formación integral de los aprendices del SENA.**

En cumplimiento de lo establecido en la Parte 2- Titulo 1- Capitulo 1- Sección 1-Subseccion 6- Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con la Resolución No 1-1470 de 2020 "…. Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA y se deroga la Resolución 1853 de 2017 …" que recoge los parámetros de la Circular de lineamientos para la elaboración de Estudios Previos del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA Circular 162 de 2013 y Circular 133 de 2013, atendiendo lo normado por la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector- Versión- G-EES-02 expedida por Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente se elaboró un presupuesto de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y a las incidencias propias del destino de los bienes o servicios objeto del mismo.

Señala el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la entidad Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: "(...) c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)", razón por la cual el 24 de junio de 2022, dicha entidad actualizó la "Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector" (GEES- Versión -02), que tiene por objeto, entre otras cosas, "(...) ser una guía para elaborar los estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (...)". Con base en lo anterior, el Centro de Tecnologías del para la Construcción y la Madera - CTCM, elabora el presente análisis del sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha guía.

1.2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

1.2.1. ASPECTOS GENERALES

La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes

en el proceso de contratación. para el efecto, Colombia compra eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

De acuerdo con el Banco de la República y con el análisis de los tres sectores **El sector primario** abarca las actividades basadas primordialmente en la transformación o explotación de los recursos naturales. Estas actividades son, por ejemplo, la agricultura, la ganadería y las industrias de extracción de minerales. **El sector secundario** se compone de las actividades en las que hay un mayor grado de transformación de los insumos. Estas actividades se desarrollan en lo que comúnmente llamamos actividades industriales, tales como la fabricación de químicos, cauchos, plásticos, zapatos, textiles, confecciones y aparatos de alta tecnología, entre otros. **El sector terciario** comprende todas aquellas actividades en las que el resultado del proceso de producción no es un bien tangible sino un servicio intangible. Entre estas actividades encontramos el turismo, la educación, el transporte y los servicios financieros, por ejemplo. **El sector cuaternario** produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

Contratar la prestación de servicios necesarios para la ejecución y desarrollo de actividades de bienestar, se enmarca en el sector terciario servicios, ya que su finalidad es la prestación de servicios relacionados con el bienestar de las personas y no implica la producción de bienes ni la transformación de materias primas.

En el marco del Plan Estratégico SENA 2020-2030 y su articulación con el Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz, el componente relacionado con los servicios necesarios para la ejecución y desarrollo de actividades de bienestar está orientado a garantizar que los aprendices reciban servicios oportunos, de calidad y con el soporte institucional requerido para su permanencia y éxito en la formación.

En atención a lo anterior, se considera técnicamente justificado y estratégicamente necesario adelantar el proceso de contratación correspondiente, el cual se llevará a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables en materia de contratación estatal, garantizando la selección de un proveedor que acredite experiencia, idoneidad técnica, cumplimiento y soporte posventa.

El objeto contractual orientado a la prestación de servicios necesarios para la ejecución y desarrollo de actividades de bienestar, resulta indispensable como componente de servicios necesarios para la ejecución y desarrollo de actividades de bienestar en el SENA – CTCM; este comprende el conjunto de recursos, procesos, estrategias y acciones institucionales destinadas a garantizar la implementación efectiva de los programas de bienestar dirigidos a los aprendices. Su finalidad es promover el desarrollo humano integral, la permanencia en la formación y la mejora de la calidad de vida de la comunidad educativa, mediante la articulación de servicios de acompañamiento, cultura, deporte, salud, apoyo socioeconómico y fortalecimiento de habilidades para la vida y el trabajo, asegurando una operación oportuna, eficiente y con cobertura institucional.

En consecuencia, la prestación de servicios necesarios para la ejecución y desarrollo de actividades de bienestar tiene el propósito de apoyar el desarrollo integral, la permanencia y el éxito formativo de los aprendices, mediante la articulación de estrategias de acompañamiento, promoción de la salud, cultura, deporte, desarrollo humano y apoyos complementarios del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades institucionales y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales del SENA en la Regional Distrito Capital.

1.2.2. CÓDIGO CLASIFICACIÓN UNSPSC

El presente estudio de sector se realiza dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente titulado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (G-EES02), donde se impone la obligación a la entidad estatal, en este caso del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera – SENA, del deber de analizar durante la etapa de planeación, el sector relativo al objeto contractual.

Ítem	Grupo	Código	Producto	Familia / Clase
1	F-Servicios	80141607	Gestión de Eventos	80140000 / 80141500
2	F-Servicios	81141601	Logística	81140000 / 81141500
3	F-Servicios	90101601	Instalación para banquetes	90100000 / 90101500
4	F-Servicios	90141703	Deportes Juveniles	90140000 / 90141700
5	F-Servicios	90151802	Servicios de organización de ferias	90150000 / 90151800
6	F-Servicios	80141902	Eventos de reuniones	80140000 / 80141900
7	F-Servicios	90131501	Representaciones teatrales / obras de teatro	90130000 / 90131500
8	F-Servicios	93141701	Organización de eventos culturales	93140000 / 93141700
9	F-Servicios	90101603	Servicios de Catering	90100000 / 90101500
10	E-Productos	57030108	Kit de salud reproductiva	57030000 / 57030000
11	E-Productos	60141107	Bingo	60140000 / 60141100
12	F-Servicios	90141703	Deportes amateur y recreativos	90140000 / 90141700

1.3. ASPÉCTOS ECONÓMICOS

1.3.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Análisis del IPC

Con el objetivo de hacer un análisis del sector, se verificará en primera medida el Índice de Precios al Consumidor; el DANE lo ha definido como "Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta.

Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años", de manera tal que es un indicador que permite medios los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, determinar periodos de inflación, los posibles comportamientos de los mercados nacionales.

Según el último informe de corte publicado por el DANE, con corte julio de 2026, el IPC registró una variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Información julio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

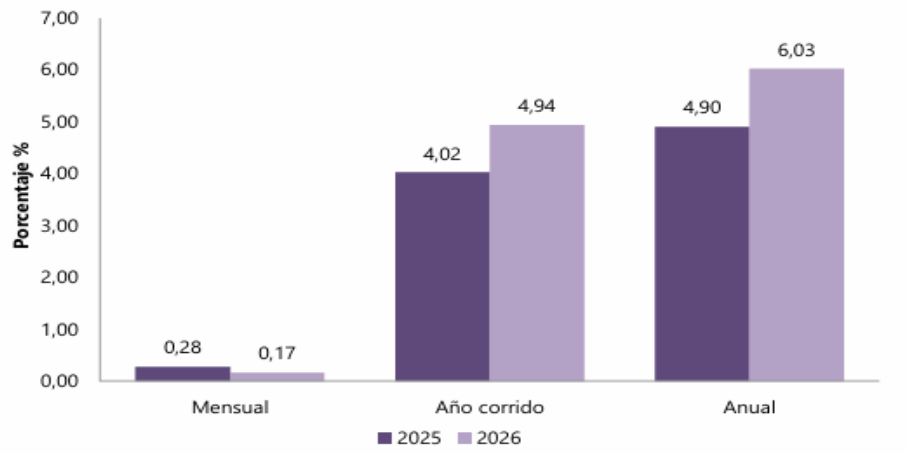
IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

Fuente: DANE, IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

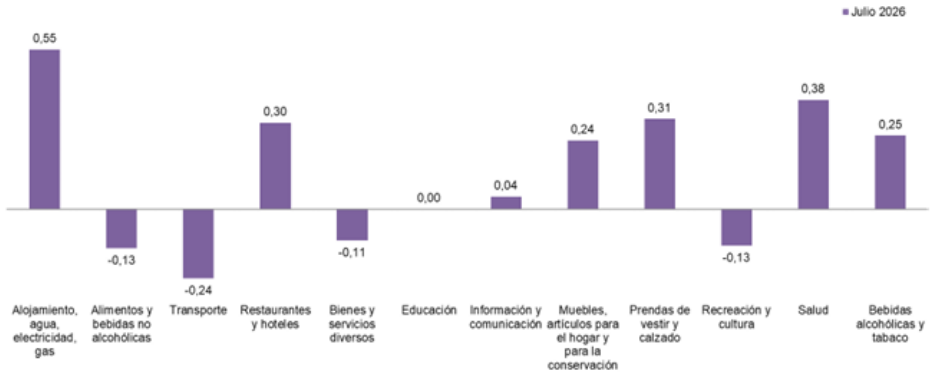
Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2026 (julio)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 6,03% en comparación con julio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,53%), Salud (8,37%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,14%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,03%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,82%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,40%), Transporte (5,21%), Información y comunicación (4,97%), Recreación y cultura (3,74%) y por último, Prendas de vestir y calzado (3,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,86 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Análisis del PIB

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta

medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

Según el DANE, El PIB representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

El último informe publicado por parte del DANE, corresponde al segundo trimestre regular del 2026, en este trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo del año 2025^{pr}.

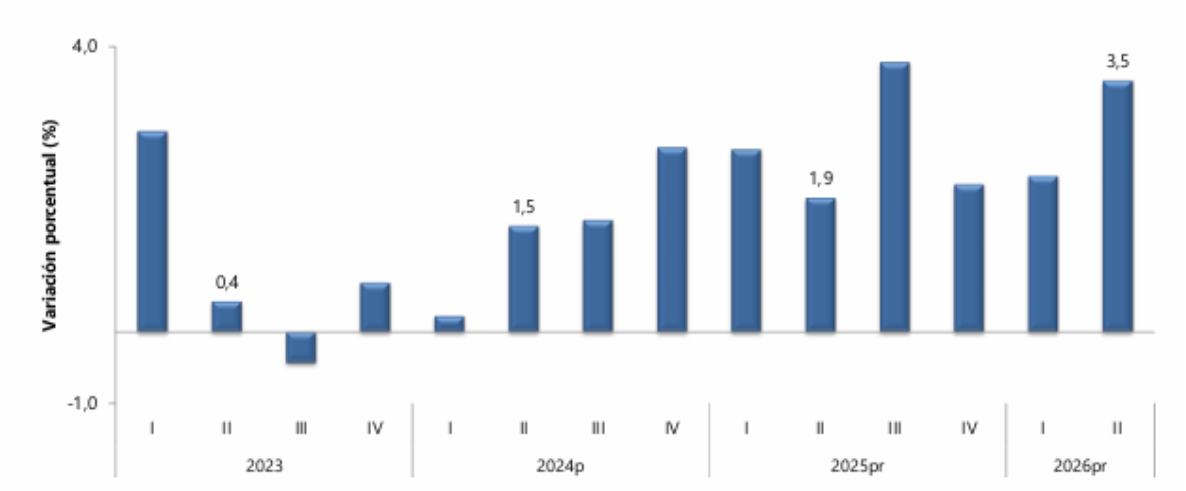
En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]provisional
[pr]preliminar

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
- ✓ Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.
- ✓ Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

1.4. ASPÉCTOS TÉCNICOS

Los aspectos técnicos se encuentran descritos en el presente estudio previo del proceso a contratar, por lo tanto, el contratista deberá contar con una infraestructura, personal, capacidad y experiencia necesaria para el cumplimiento del objeto contractual, el cual debe cumplir con todas las exigencias técnicas, de calidad, presupuesto y plazos establecidos.

1.5. ASPECTOS REGULATORIOS

De acuerdo con los establecido por la Ley 1150 de 2007, Ley 1510 de 2013, Decreto 4170 de 2011, Decreto 1082 de 2015, se designa funciones a la Agencia Nacional De Contratación como ente rector de la contratación estatal y por consiguiente la de diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de la demanda y los procedimientos establecidos para tal efecto. Por su parte, los Instrumentos de Agregación de Demanda como mecanismo para que las Entidades Estatales puedan de manera coordinada vincularse y actuar en el mercado de la contratación pública, puedan beneficiarse en:

1. La eficiencia del gasto y un mejor provecho de los recursos públicos.
2. La producción de economías de escala.
3. Un incremento en el poder de negociación de Estado.
4. Procesos de contratación administrativamente eficientes, ágiles y transparentes.

La normativa que regula la presente contratación está fundamentada en:

- ✓ Constitución Política de 1991
- ✓ Ley 119 de 1994 — Reestructura el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.
- ✓ Decreto 249 de 2004, artículo 27, numeral 28 — Funciones de las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral en materia de contratación y administración de recursos.
- ✓ Resolución 01-1399 de 2021 — Adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices (PNIBA) y deroga la Resolución 2203 de 2019; artículos 1° (adopción), 2° (financiación mínima del 2% del presupuesto anual), 3° (objetivo general) y 4° (desarrollo de actividades por los Centros de Formación).
- ✓ Decreto 1330 de 2019, artículo 2.5.3.2.3.1.6 — Condiciones de calidad relacionadas con el bienestar institucional en programas de educación superior.
- ✓ Ley 80 de 1993 — Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- ✓ Ley 1150 de 2007, artículo 2°, numeral 2° — Modalidades de selección objetiva; Selección Abreviada de Menor Cuantía.
- ✓ Decreto 1082 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Planeación Nacional), artículos 2.2.1.1.2.2.2 (rangos de menor cuantía) y 2.2.1.2.1.5.2 (mínima cuantía).
- ✓ Ley 2069 de 2020, artículo 30, y Decreto 1860 de 2021 — Modificaciones al régimen de mínima cuantía.

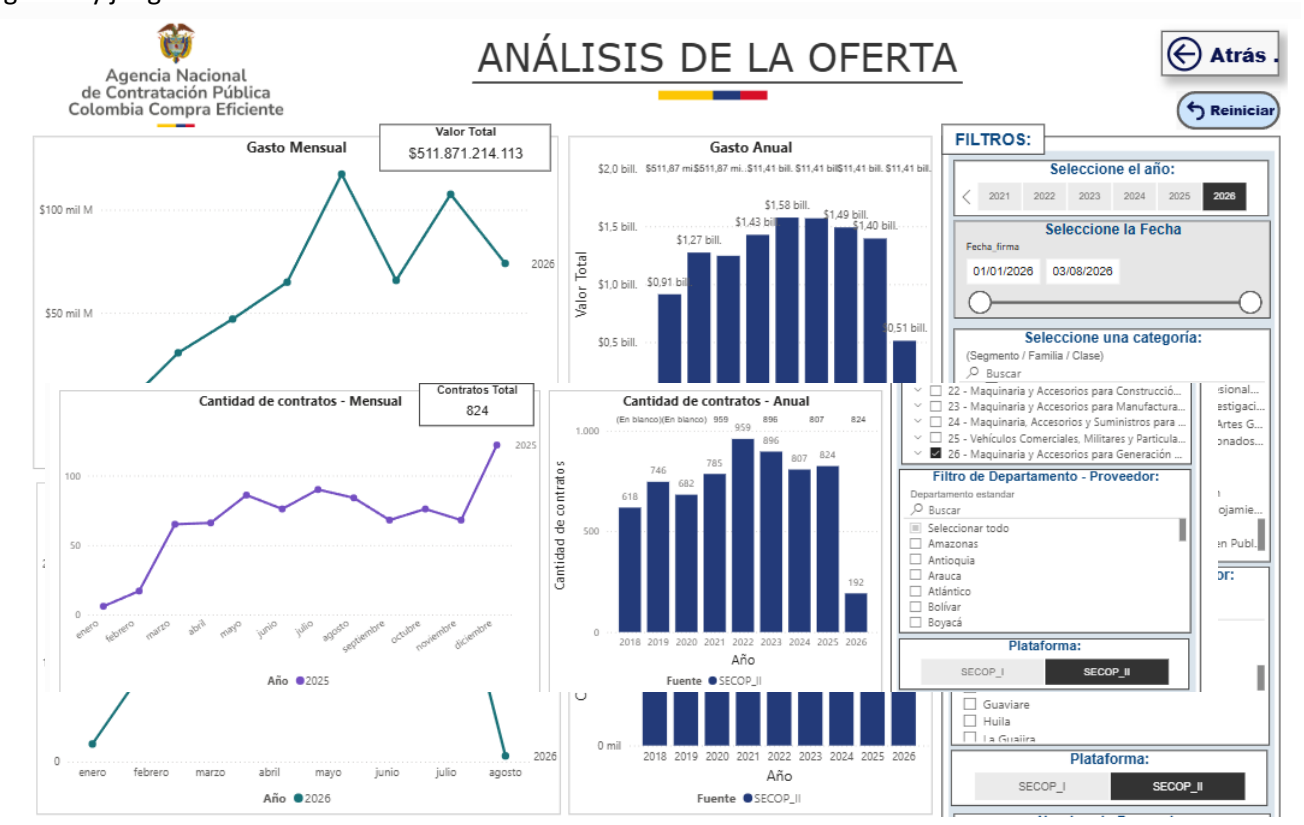
- ✓ Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025 — Fija el SMLMV para la vigencia 2026 en $1.750.905 M/CTE, base para el cálculo de las cuantías de contratación.
- ✓ Circular N.° 3-2026-000010 de la Dirección Jurídica del SENA — Establece las cuantías de contratación aplicables a la Entidad para la vigencia fiscal 2026.
- ✓ Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026).

1.5.1. Ambiental y de seguridad y salud en el trabajo

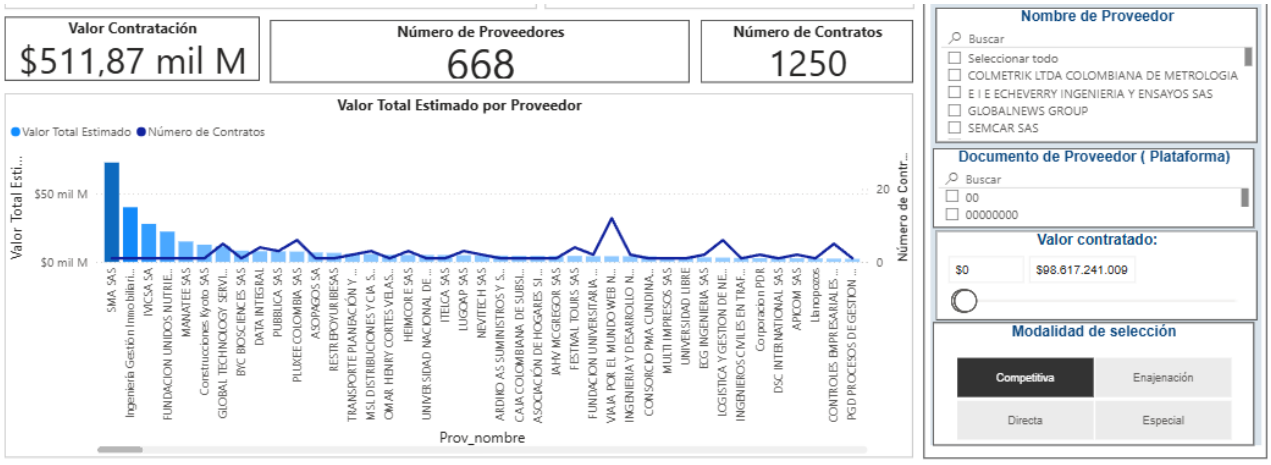
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.

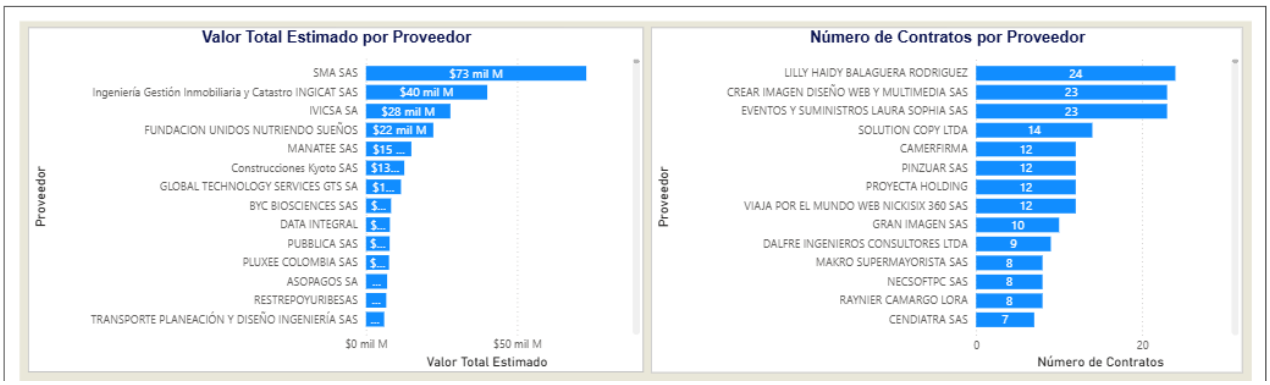
1.6. ESTUDIO DE LA OFERTA

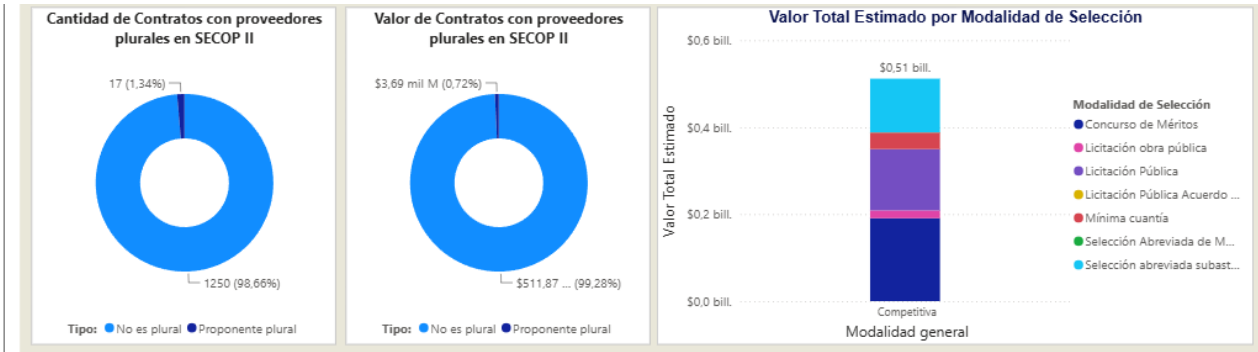
Para este análisis de la oferta se realiza con el aplicativo de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente – Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE), y se toman como parámetros los códigos **UNSPSC** 8014 - Comercialización y distribución, 8114 - Tecnologías de fabricación, 9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), 9014 - Deportes comerciales, 9015 - Servicios de entretenimiento, 9013 - Artes interpretativas, 9314 - Servicios comunitarios y sociales y 6014 - Juguetes y juegos.

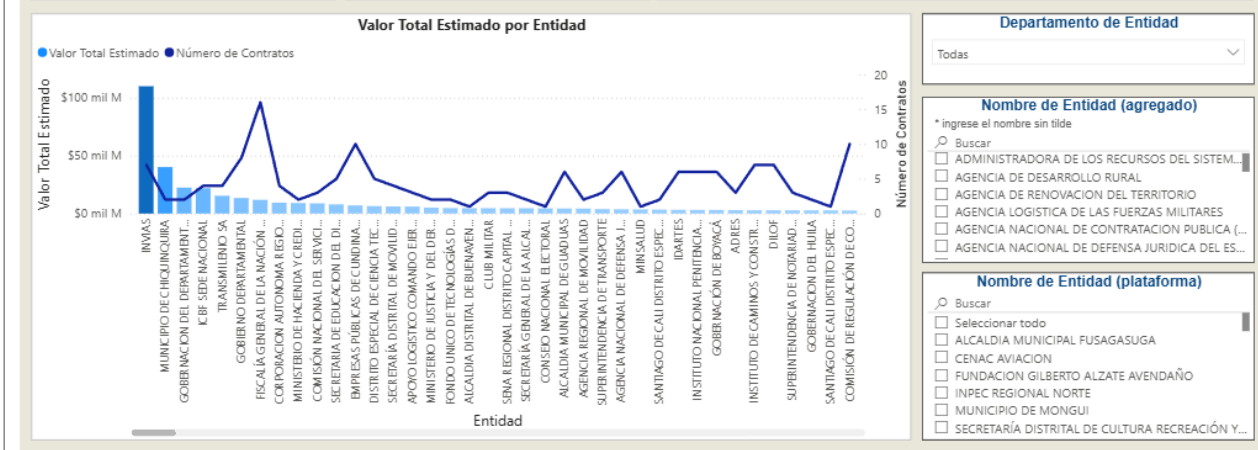


CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONTRUCCIÓN Y LA MADERA









Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	170	$209.792.005.070	40,99%	170	$209.792.005.070	40,99%
8111 - Servicios informáticos	270	$92.051.618.021	17,98%	270	$92.051.618.021	17,98%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	111	$41.756.066.218	8,16%	111	$41.756.066.218	8,16%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	59	$37.701.253.859	7,37%	59	$37.701.253.859	7,37%
8014 - Comercialización y distribución	77	$22.405.349.151	4,38%	77	$22.405.349.151	4,38%
8011 - Servicios de recursos humanos	90	$17.955.707.097	3,51%	90	$17.955.707.097	3,51%
9012 - Facilitación de viajes	40	$16.039.724.616	3,13%	40	$16.039.724.616	3,13%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	66	$15.429.762.710	3,01%	66	$15.429.762.710	3,01%
8114 - Tecnologías de fabricación	73	$12.417.019.634	2,43%	73	$12.417.019.634	2,43%
8016 - Servicios de administración de empresas	55	$10.268.199.420	2,01%	55	$10.268.199.420	2,01%
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	27	$8.377.928.440	1,64%	27	$8.377.928.440	1,64%
9315 - Servicios de administración y financiación pública	12	$6.484.282.121	1,27%	12	$6.484.282.121	1,27%
9014 - Deportes comerciales	21	$5.353.869.248	1,05%	21	$5.353.869.248	1,05%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

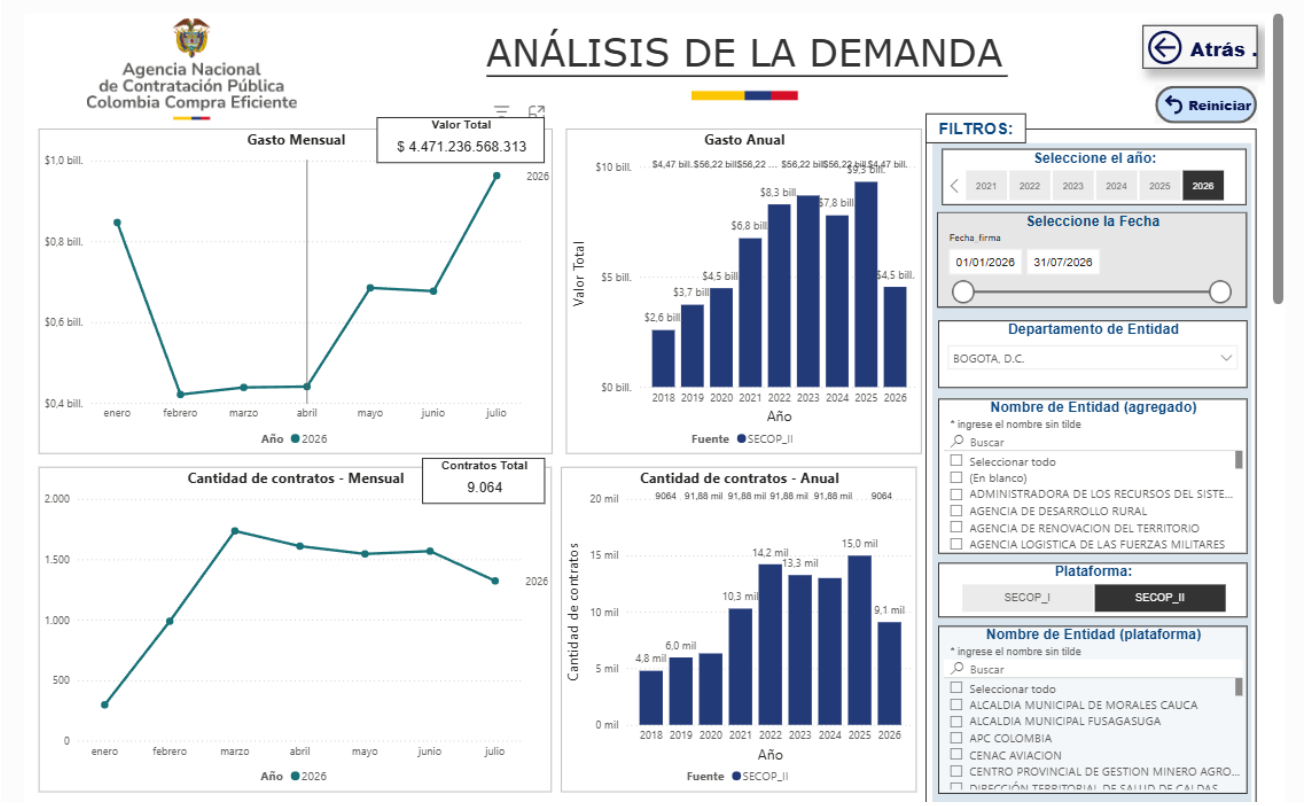
Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	16	$860.688.294	0,17%	16	$860.688.294	0,17%
8013 - Servicios inmobiliarios	27	$697.188.554	0,14%	27	$697.188.554	0,14%
6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios	17	$684.096.975	0,13%	17	$684.096.975	0,13%
9013 - Artes interpretativas	5	$616.219.184	0,12%	5	$616.219.184	0,12%
9015 - Servicios de entretenimiento	11	$485.454.768	0,09%	11	$485.454.768	0,09%
8012 - Servicios legales	8	$325.081.967	0,06%	8	$325.081.967	0,06%
8112 - Economía	1	$111.212.250	0,02%	1	$111.212.250	0,02%
9316 - Tributación	1	$109.242.000	0,02%	1	$109.242.000	0,02%
8015 - Política comercial y servicios	2	$102.090.297	0,02%	2	$102.090.297	0,02%
8113 - Estadística	1	$77.350.000	0,02%	1	$77.350.000	0,02%
9311 - Condiciones sociopolíticas	1	$20.000.000	0,00%	1	$20.000.000	0,00%
9312 - Relaciones internacionales	1	$18.384.503	0,00%	1	$18.384.503	0,00%
6011 - Decoraciones y suministros del aula	2	$14.916.745	0,00%	2	$14.916.745	0,00%
9310 - Sistemas e instituciones políticas	1	$1.200.000	0,00%	1	$1.200.000	0,00%
Total	1250	$511.871.214.113	100,00%	1250	$511.871.214.113	100,00%

De acuerdo con el análisis de oferta, se observa que durante lo corrido de la vigencia 2026, el comportamiento de contratación de bienes y servicios de los códigos UNSPSC 8014 - Comercialización y distribución, 8114 - Tecnologías de fabricación, 9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), 9014 - Deportes comerciales, 9015 - Servicios de entretenimiento, 9013 - Artes interpretativas, 9314 - Servicios comunitarios y sociales y 6014 - Juguetes y juegos; en Bogotá D.C. se han establecido 1250 contratos en la plataforma SECOP II, por valor de $511.871.214.113 (quinientos once mil ochocientos setenta y un millones doscientos catorce mil ciento trece pesos m/cte.)

La modalidad de selección competitiva más empleada para este tipo de contratación es por concurso de méritos por un total de $190.705.356.126 (ciento noventa mil setecientos cinco millones trescientos cincuenta y seis mil ciento veintiséis pesos m/cte.), equivalente al 36,99%; seguido de la modalidad por Licitación pública por valor de $141.032.907.145 (ciento cuarenta y un mil treinta y dos millones novecientos siete mil ciento cuarenta y cinco pesos m/cte.), equivalente al 27,36%% y en tercer lugar por modalidad de Selección abreviada por subasta inversa por valor de $123.420.933.440 (ciento veintitrés mil cuatrocientos veinte millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta pesos m/cte.), equivalente al 23,94%.

1.7. ESTUDIO DE LA DEMANDA

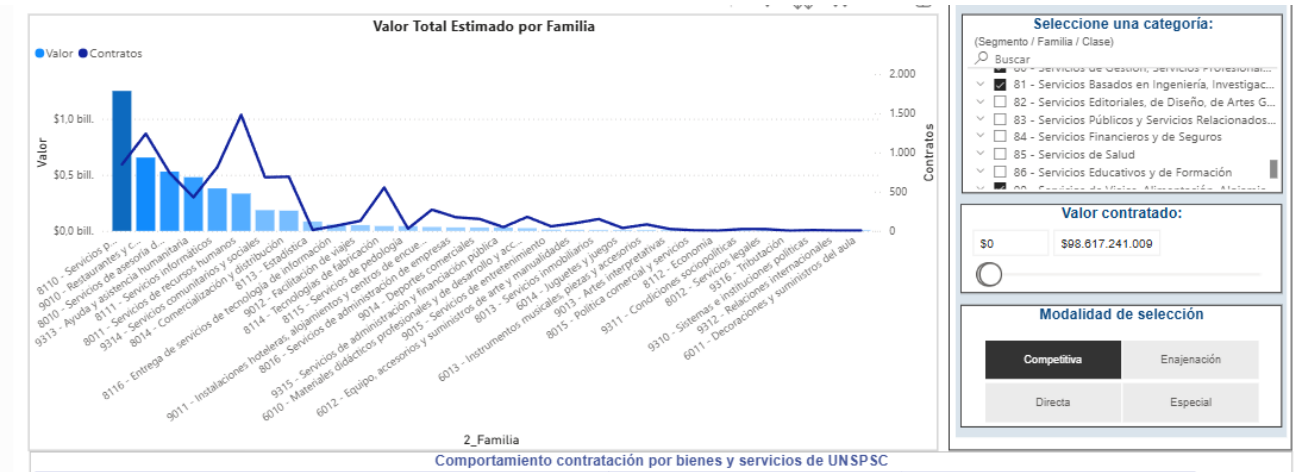
Para este análisis de la demanda se realiza con el aplicativo de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente – Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE), y se toman como parámetros los códigos UNSPSC 8014 - Comercialización y distribución, 8114 - Tecnologías de fabricación, 9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), 9014 - Deportes comerciales, 9015 - Servicios de entretenimiento, 9013 - Artes interpretativas, 9314 - Servicios comunitarios y sociales y 6014 - Juguetes y juegos; en donde se puede consultar a partir de unos derroteros la Información integrada de los procesos de compra pública que se han registrado en esta plataforma de procesos anteriores similares al objeto a contratar en el presente proceso, adelantados por otras Entidades Estatales y por el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, con el fin de conocer las condiciones en las cuales se contrataron los bienes objeto del presente análisis, durante lo corrido de la vigencia 2026 en Bogotá D.C.



De acuerdo con el análisis de la demanda, durante la vigencia 2026 y tomando como referencia el *Gasto Histórico* de los segmentos previamente relacionados, se focalizó la contratación en la ciudad de Bogotá D. C., incluyendo todas las entidades y el SENA asociadas a este tipo de servicios. Como resultado, se identificó un total de 9064 contratos suscritos en el transcurso de la vigencia 2026.

Asimismo, considerando los procesos adelantados a través de la plataforma SECOP II, se estableció que el valor

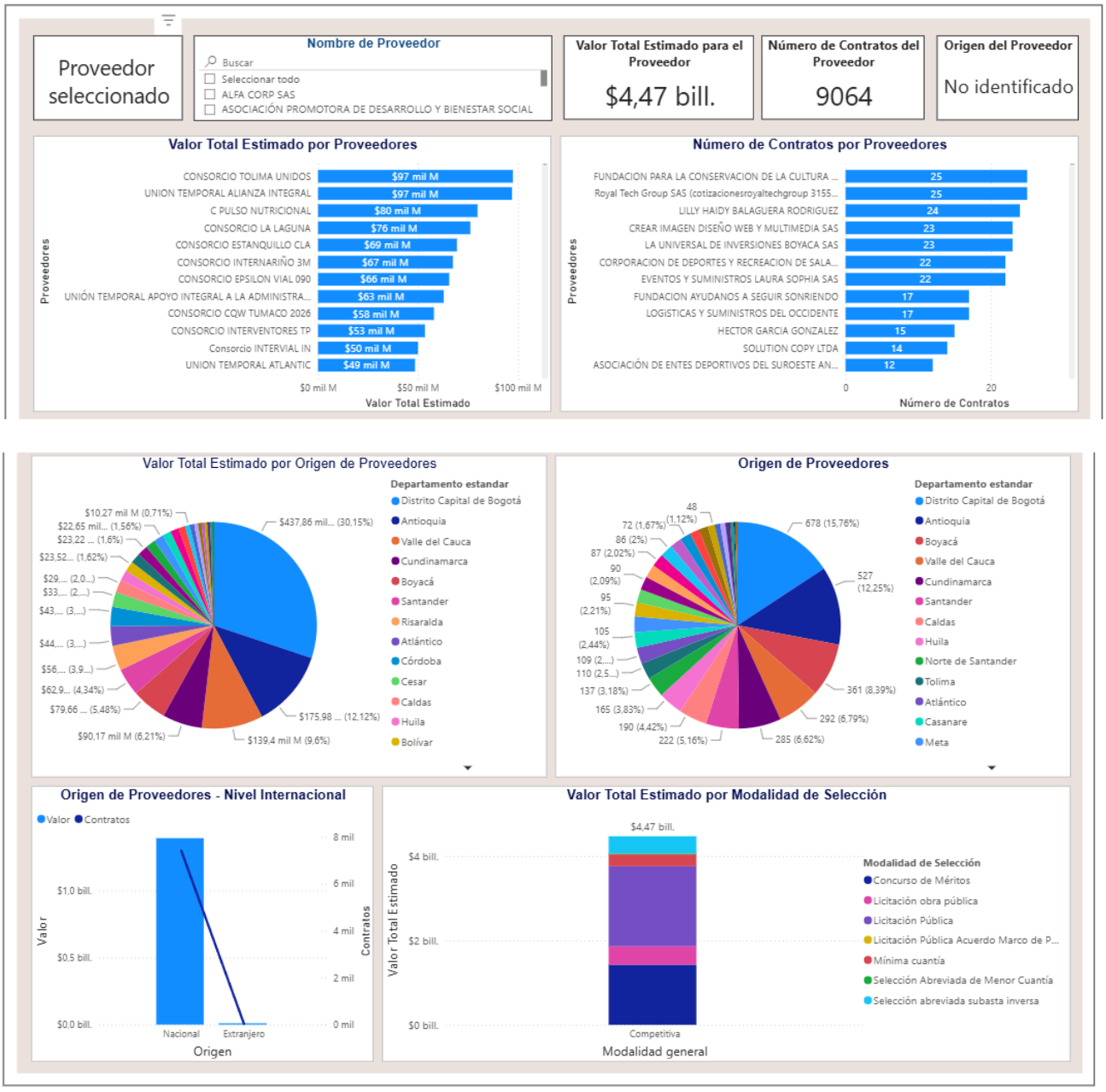
total de la contratación correspondiente a esta muestra asciende a $4.471.236.568.313 (cuatro billones cuatrocientos setenta y un mil doscientos treinta y seis millones quinientos sesenta y ocho mil trescientos trece pesos m/cte).



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	847	$1.249.400.225.986	27,94%	847	$1.249.400.225.986	27,94%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	1240	$654.815.106.280	14,65%	1240	$654.815.106.280	14,65%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	740	$529.466.375.202	11,84%	740	$529.466.375.202	11,84%
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	428	$479.164.968.091	10,72%	428	$479.164.968.091	10,72%
8111 - Servicios informáticos	813	$379.407.619.238	8,49%	813	$379.407.619.238	8,49%
8011 - Servicios de recursos humanos	1480	$332.988.799.089	7,45%	1480	$332.988.799.089	7,45%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	684	$185.234.510.427	4,14%	684	$185.234.510.427	4,14%
8014 - Comercialización y distribución	691	$180.922.091.579	4,05%	691	$180.922.091.579	4,05%
8113 - Estadística	13	$83.637.540.215	1,87%	13	$83.637.540.215	1,87%
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	66	$56.571.329.509	1,27%	66	$56.571.329.509	1,27%
9012 - Facilitación de viajes	128	$52.033.860.689	1,16%	128	$52.033.860.689	1,16%
8114 - Tecnologías de fabricación	553	$43.432.412.854	0,97%	553	$43.432.412.854	0,97%
8115 - Servicios de pedología	29	$42.567.414.173	0,95%	29	$42.567.414.173	0,95%
Total	9064	$4.471.236.568.313	100,00%	9064	$4.471.236.568.313	100,00%

De los segmentos analizados en el presente estudio del sector, La familia de productos 9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), es la que representa mayor valor en el comportamiento de la contratación equivalente a un 14,65% de participación y total de contratos 1240, seguido de la familia 9314 - Servicios comunitarios y sociales al 4,14% y 684 contratos respectivamente.



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

Teniendo en cuenta los segmentos que hacen parte del proceso, en el aplicativo EMAE como nos muestra la gráfica de la demanda, para el proceso se estableció un rango de contratación entre $ 0 y $98.617.241.009 por modalidad de selección competitiva; donde se puede evidenciar un total de número de contratos de proveedores de 9064 a nivel nacional, siendo Bogotá la que tiene el mayor % de participación con 678 proveedores equivalente al 15,76%.

Finalmente, se puede comprobar que la modalidad de selección utilizada para este tipo de contratación es por Licitación pública, cuyo valor total estimado esta por valor de $1.901.039.797.701 (un billón novecientos un mil treinta y nueve millones setecientos noventa y siete mil setecientos un pesos m/cte.), del total que son $4.471.236.568.313 (cuatro billones cuatrocientos setenta y un mil doscientos treinta y seis millones quinientos sesenta y ocho mil trescientos trece pesos m/cte.), equivalente al 43% del total del valor estimado por Modalidad de Selección, seguido por concurso de méritos cuyo valor total estimado esta por valor de $1.425.417.027.438 (un billón cuatrocientos veinticinco mil cuatrocientos diecisiete millones veintisiete mil cuatrocientos treinta y ocho pesos m/cte.), equivalente al 32% del total del valor estimado por Modalidad de Selección.

1.8. PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES REALIZADOS EN VIGENCIAS ANTERIORES POR EL SENA.

Con base en la información obtenida en el SECOP (Sistema Electrónico Contratación Pública), se elaboró la siguiente tabla que resume la información de procesos de contratación realizados por el Sena en el pasado similares al del objeto del presente análisis del sector:

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO
SENA DISTRITO CAPITAL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO - CGI	CO1.PCCNTR.9605613	Contratar la prestación de servicios integrales orientados a la organización; coordinación y desarrollo de las actividades previstas en el Plan de Bienestar al Aprendiz del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica; así como las demás acciones necesarios para su adecuada ejecución; de conformidad con los lineamientos institucionales del SENA.	Contratación Directa (con ofertas)	$ 51.006.552	163 Dia(s)
SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto//	CO1.PCCNTR.7898139	Prestar los servicios logísticos los cuales constan de transporte; hospedaje; escenarios y bienes y servicios que sean requeridos para el desarrollo de la semana de la confraternidad; el día de la familia y diferentes actividades culturales;	Selección Abreviada de Menor Cuantía	$115.000.000	208 Dia(s)

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO
		deportivas; recreativas; artísticas y sociales necesarios para el desarrollo del plan de bienestar social de los funcionarios y sus beneficiarios durante la vigencia 2025.			
SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CO1.PCCNTR.9588602	5_9401_615 Contratar la prestación del servicio de arrendamiento de equipos y demás elementos necesarios para la organización y desarrollo de eventos; ferias y otras actividades en el marco del Plan de Bienestar al Aprendiz del Centro de Servicios de Salud del SENA Regional	Mínima cuantía	$30.000.000	7 Mes(es)

1.9. PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES REALIZADOS EN VIGENCIAS CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES.

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO
CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO	CO1.PCCNTR.9737166	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN; CONSISTENTES EN EL ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL Y SOPORTE LOGÍSTICO Y OPERATIVO EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO; PARA LA VIGENCIA 2026; NECESARIOS PARA SATISFACER SU GESTIÓN ADMINISTRATIVA; EN RAZÓN A	Contratación directa	$ 75.685.000	5 Mes(es)

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO
		LA INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA EN LA ENTIDAD QUE PUEDA FUNCIONALMENTE REALIZARLO			
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL PACÍFICO	CO1.PCCNTR.5264611	Prestar los servicios de apoyo técnico; operativo y logístico necesarios para la organización; coordinación; ejecución; desarrollo y control de las actividades y eventos destinados al bienestar; salud; educación; recreación; capacitación; deporte; cultura; estímulos e incentivos para los servidores de la Fiscalía General de la Nación - Seccional Nariño (Lote 2) y su grupo familiar en el marco del plan de trabajo anual de bienestar.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	$130.000.000	4 Mes(es)
ALCALDIA MUNICIPAL CARAMANTA	CO1.PCCNTR.8328502	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN; ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA SEMANA DEL ADULTO MAYOR Y OTROS EVENTOS CULTURALES PROGRAMADOS POR EL MUNICIPIO DE CARAMANTA; CON EL FIN DE FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE ACUERDO A LOS PROYECTOS PLASMADOS EN EL	Contratación directa	$59.000.000	60 Dia(s)

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO
		PLAN DE DESARROLLO 2024051450011; 2024051450020 EN EL MUNICIPIO DE CARAMANTA; ANTIOQUIA			

El análisis del sector evidencia la presencia de un número adecuado de proveedores y profesionales con capacidad técnica, experiencia acreditada y habilitación legal para ejecutar el objeto contractual, lo cual garantiza condiciones reales de competencia en el proceso de selección.

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, y el monto asignado para este proceso, es viable la contratación a través de la modalidad de Selección Abreviada – Menor Cuantía, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la cual resulta factible y conveniente, ya que garantiza un proceso ágil, transparente y estandarizado para la adquisición de los bienes y servicios descritos en este proceso. Este mecanismo permite a la entidad optimizar tiempos y costos administrativos y Garantiza la selección objetiva manteniendo los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva establecidos en el Estatuto General de Contratación Pública.

Asimismo, esta modalidad de contratación promueve la pluralidad de oferentes, permitiendo la participación de múltiples interesados mediante la manifestación de interés y la presentación de ofertas, fomentando la competencia.

En este sentido, la utilización de esta modalidad de contratación no solo facilita la gestión contractual, sino que también promueve una adecuada administración de los recursos públicos, haciendo que la contratación por este medio sea plenamente justificable y recomendable para este proceso contractual.

1.10. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

Los requisitos técnicos, financieros y jurídicos propuestos se ajustan a la realidad del sector y no generan barreras de acceso injustificadas, promoviendo la participación de oferentes idóneos y asegurando el cumplimiento del principio de libre concurrencia.

El valor estimado de la presente contratación esta soportado en el Plan Anual de Adquisiciones, incluido todos

los impuestos, tasas y erogaciones a que haya lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal. por valor de: $97.510.000,00 **(NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE)**.

HOYOS RODRIGUEZ IRMA VICTORIA DEL PILAR

Firmado digitalmente por HOYOS RODRIGUEZ IRMA VICTORIA DEL PILAR
Fecha: 2026.10.06 17:04:28 -05'00'

IRMA VICTORIA DEL PILAR HOYOS RODRIGUEZ
Subdirectora (E) Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera

Elaboró: Luis Alberto Ardila Espitia – Profesional Gestión de Recursos Financieros.

Aprobó: Diana Paola Zaque – Coordinadora GAA Intercentros Cazucá.